

**ACTA No. 009 QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, con fundamento en el artículo 35 inciso a) fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo XIII, fracción I y II, 17 fracción II, de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Quinta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Secretario del Ayuntamiento Epigmenio Garza Villarreal, se sirva proceder al pase de lista a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, con fundamentos en los artículos 44 fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 47 y 48 de nuestro Reglamento Interior procederemos al pase de lista:

ACTA 009

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:59 once horas con cincuenta y nueve minutos del 18 dieciocho de diciembre del 2015, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Epigmenio Garza Villarreal, C. P. Ricardo Garza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 13 fracción I, y II de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la Asistencia se encuentran presentes 21 Regidores y 2 Síndicos, se justifica por escrito la inasistencia del C. Regidor Lic. Pablo Duarte de Alejandro, con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León y en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, y solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 inciso a) y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 inciso a) de nuestro Reglamento Interior someto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día de los trabajos de esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de quienes estén a favor del Orden del Día se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Quinta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Quinta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso a) del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito con fundamento en del artículo 26 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, solicitar la dispensa de la presentación de la lectura de las Actas anteriores en virtud de su revisión con antelación y así mismo la aprobación de las Acta No. 007 y 008, para ellos es de que les solicito de quienes estén de acuerdo con ambas actas se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, DEL ACTA No. 007, CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y EL ACTA No. 008 DE LA CUARTA SESION ORDINARIA RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018.

El C. Lic. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura y aprobación de las Actas No. 007 y 008, correspondientes a la cuarta Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2015.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, las Actas No. 007 y 008, correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2015.

V.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Les informo que en cumplimiento de los acuerdos de la Sesiones anteriores, los mismos serán publicados en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento en el Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del 2016, me permito solicitarle a la C. Lic. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, presidente de la comisión, nos informe quien presentara el dictamen.

La C. Lic. Síndico Primera, Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes Sr. Secretario, su servidora es quien dará lectura del dictamen.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultades y obligaciones establecida en el artículo 100 fracciones III, VII, XVI y XXII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 14 Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, N.L., presenta el proyecto de Acuerdo, en relación a la aprobación **del Presupuesto de Egresos para sufragar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal del 2016 del municipio de Guadalupe, Nuevo León**, a fin de que analizado éste, en su caso, se presente el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento y una vez aprobado remitirlo al Congreso del Estado.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en base a lo establecido en los artículos 33 Fracción III inciso c), 100 fracciones VII, 176, 178, 179.180,181,182,183,184,185,186 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento es competente para **aprobar el Presupuesto de Egresos para sufragar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal del 2016 del municipio de Guadalupe, Nuevo León**

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento según consta en el **Acuerdo No. 07 -siete, consignado en el Acta No. 006 –seis, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 24 –veinticuatro de noviembre del 2015, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS del Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016**, y en base a ello, ahora es menester elaborar un presupuesto de gasto público equilibrado para el ejercicio fiscal correspondiente. Es por ello que se presenta un presupuesto en el cual el gasto público del próximo ejercicio fiscal es igual al presupuesto de ingresos aprobado por este R. Ayuntamiento.

Para la elaboración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016**, se tomó como base el gasto real de enero a octubre de 2015 y un gasto estimado de los meses de noviembre y diciembre del mismo ejercicio.

Tercero.- La histórica escasez de recursos de las haciendas municipales conllevan a maximizar los recursos, eficientizar los procedimientos de recaudación y fiscalización, así como buscar una

mayor equidad en la distribución de cada uno de los programas que integran el presupuesto, en la administración municipal, el gobierno municipal Periodo Constitucional 2015 - 2018 con disciplina ha logrado equilibrar y sanear el erario, sentando las bases para un financiamiento municipal a corto, mediano y largo plazo, eficientizando el gasto público e instrumentando una política pública de equidad, en la distribución de los programas y subprogramas que integran el presupuesto de egresos.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, analizando las bases, consideraciones y técnica contenida en el presupuesto presentado, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33 Fracción III inciso c), 100 fracciones III,VII,XVI,Y XXII, 176, 178, 179,180,181,182,183,184,185,186 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 14 Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, **aprueba en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el Presupuesto de Egresos para sufragar desde el 1^o de enero hasta el 31 de diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2016 del municipio de Guadalupe, Nuevo León**

Programas	PRESUPUESTO 2016	% que Representa
1 Servicios Públicos Generales	\$ 398,458,800	24.3%
2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	74,564,000	4.5%
3 Fomento Económico y Promoción	39,461,000	2.4%
4 Desarrollo Urbano	12,800,000	0.8%
5 Seguridad Pública	383,400,000	23.4%
6 Desarrollo Social y Salud	150,742,000	9.2%
7 Previsión Social	232,685,000	14.2%
8 Administración	99,822,000	6.1%
9 Inversiones y Obra Pública	120,029,500	7.3%
10 Servicio de Deuda Pública	128,200,000	7.8%
TOTAL	\$ 1,640,162,300	100.0%

Segundo.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente Presupuesto **de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015** del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y así mismo lo envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Tablero de Avisos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 18 días del mes de diciembre del 2015.

POR COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Presidente

C.P. Marco Vinicio Bañuelos González
Secretario

C. Imelda Elizondo Ortega
Vocal

Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Vocal

Lic. Alma Catalina Mata Gómez
Vocal

Todos a favor.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que el **Dictamen de las Comisiones de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del 2016**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez.

La C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, solamente para secundar la propuesta de este dictamen.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien muchas gracias Regidora; ¿alguien más desea hacer alguna intervención?, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Sr. Alcalde, con su permiso, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, pues en base a la revisión y análisis que hemos estado haciendo al presupuesto de egresos, igual para secundar esta propuesta, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, viendo el rubro de presupuestos de egresos de \$ 120, 000,000 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M. N.) para obras públicas me parece muy poco, yo propongo que le quitáramos un poquito, un puntito a cada renglón, para darle un poquito más darle unos 3 tres puntos más a la inversión de Obras Públicas porque es muy poco, la inversión genera empleos verdad y además beneficia a la ciudadanía, yo quisiera que le quitaran un puntito, un punto a cada renglón, para sumárselo a Obras Públicas, porque es muy poco el presupuesto que le están asignando y la Obra Pública es muy importante, genera muchos empleos y además muchos beneficios a la ciudadanía, espero su consideración Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Sr. Secretario y los Regidores, si pudieran comentar algo al respecto.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Por supuesto es muy importante el comentario de cada uno de ustedes y es muy válida la precisión Regidor, le quiero recordar que Guadalupe se vio beneficiado con \$ 170, 000,000 (ciento setenta millones de pesos 00/100 M. N.), del PEF, el programa del presupuesto de la federación, entonces por ese sentido existen otros programas en los que podemos fortalecer el área de Obra Pública, por eso nos estamos enfocando si ustedes ven el 50 % cincuenta por ciento del presupuesto va destinado a Servicios Públicos y a Seguridad Pública, que es prácticamente la demanda que está recibiendo la ciudadanía, es alumbrado, recolección de basura, bacheo, las plazas, nos estamos enfocando en eso y fortalecer la Seguridad Pública que es la paz y tranquilidad que requieren los habitantes que vivimos en el Municipio de Guadalupe, y el apartado de Obra Pública, empezamos con \$ 170, 000,000 (ciento setenta millones de pesos 00/100 M. N.), y faltan todavía 2 dos etapas, que son los sub ejercicios de los diferentes programas federales y los programas que directamente puedan aplicar las dependencias federales, ese es otro gran esfuerzo que vamos hacer con la SEDATU, con la CONAGUA, de hecho ahorita estamos en proyectos, en días de poder adquirir un remanente de sub ejercicio , no todavía del 2016 dos mil dieciséis, en pluviales que estamos muy encaminados a poderlo obtener y también en la infraestructura deportiva, que es otro importante remanente que puede que podamos obtener antes del 2016 dos mil dieciséis, entonces atendiendo el cuestionamiento que hace usted, le reitero que la administración está tratando de reordenar y reestructurar los ingresos para poder nosotros puntualizar el presupuesto en donde más podamos beneficiar a las familias del Municipio de Guadalupe.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, nadamas para decirle que luego de revisar con el Tesorero y todo se han despejado algunas dudas, las dudas que hayamos tenido se han despejado oportunamente, y Acción Nacional como en todas sus acciones jamás entorpecerá lo que beneficie a los guadalupenses, es por eso que en esta ocasión hemos dado nuestro voto de confianza a su administración, para que todo esto se lleve de la mejor manera y los beneficiados sean los guadalupenses.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias Regidora Paola; adelante Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón.

La C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes a todos Secretarios, Regidores, Síndicos, también igual secundando la propuesta y más bien la afirmativa de la Regidora Paola, estoy de acuerdo para que todo esto se lleve a cabo y que sea beneficio de todos los guadalupenses, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Clarissa; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Juana Corpus Aguilar.

La C. Regidora Juana Corpus Aguilar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Aquí está asignado para lo de Seguridad Pública, de estos rubros cuanto se le asignaría a Protección Civil.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Protección Civil ya no existe dentro de la Secretaría de Seguridad Pública; se encuentra en la Secretaría de Prevención Social, le informamos a detalle si está de acuerdo, ya lo vieron por ahí con el Sr. Tesorero.

El Sr. Tesorero Municipal C. P. Ricardo Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con mucho gusto le damos la cantidad exacta, en cualquier momento que usted requiera, después de la junta.

La C. Regidora Juana Corpus hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: no existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta contenida en el dictamen, levanten la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. 06 del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO: No. 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33 Fracción III inciso c), 100 fracciones III,VII,XVI,Y XXII, 176, 178, 179,180,181,182,183,184,185,186 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 14 Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, **aprueba en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el Presupuesto de Egresos para sufragar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2016 del municipio de Guadalupe, Nuevo León**

Programas	PRESUPUESTO 2016	% que Representa
1 Servicios Públicos Generales	\$ 398,458,800	24.3%
2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	74,564,000	4.5%
3 Fomento Económico y Promoción	39,461,000	2.4%
4 Desarrollo Urbano	12,800,000	0.8%
5 Seguridad Pública	383,400,000	23.4%
6 Desarrollo Social y Salud	150,742,000	9.2%
7 Previsión Social	232,685,000	14.2%
8 Administración	99,822,000	6.1%
9 Inversiones y Obra Pública	120,029,500	7.3%
10 Servicio de Deuda Pública	128,200,000	7.8%
TOTAL	\$ 1,640,162,300	100.0%

Segundo.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente Presupuesto **de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015** del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y así mismo lo envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Tablero de Avisos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

XII.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día que es Asuntos Generales, me permito informarles que tenemos 2 dos **Puntos de Acuerdo relativos a la designación por parte del Ayuntamiento del Comisario del Instituto Municipal de la Juventud e igual sería el Comisario del Instituto de la Mujer**, a propuesta del C. Sr. Presidente Municipal.

El segundo punto relativo al referido de la designación que hiciera el Sr. Presidente Municipal de la directora del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a continuación doy lectura al Primer punto:

CC. REGIDORES Y SINDICOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTES.-

Me permito por instrucciones del C. Presidente Municipal someter al pleno de R. Ayuntamiento, la propuesta de designación del Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe y del Instituto de la Mujer de Guadalupe, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento aprobó en la 72- Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27-veintisiete de octubre del 2015- dos mil quince, el acuerdo No 03-tres, consignado en el acta No 84-ochenta y cuatro, en el cual se confirmó como parte de la estructura administrativa descentralizada, el Instituto Municipal de la Juventud y de la Mujer de Guadalupe.

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, deberá de designarse un comisario para cada uno de los organismos descentralizados de la Administración Municipal.

TERCERO.- Que en el mismo sentido el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe en sus artículos 22, 23, 24 y 25 y el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, en sus artículos 7 fracción IV, 25, 26, 27 y 28, establece la figura jurídica de comisario asignándole diversas facultades y obligaciones respecto al funcionamiento del Instituto, es decir también establece la necesidad de la designación del comisario del que habla le Ley Estatal citada.

Es por ello menester, en base a las atribuciones que posé el Ayuntamiento designar a propuesta del Presidente Municipal al Comisario, es por ello que se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 9 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud

de Guadalupe; y artículos 7 fracción IV, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, aprueba y autoriza la designación del C. Lic. José Salvador Treviño Flores.

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la Gaceta Municipal el presente acuerdo y así mismo lo comunique al, C. Lic. José Salvador Treviño Flores y al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe y al Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

C.D. Guadalupe, Nuevo León, a 18-dieciocho de diciembre del 2015.

**LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Integrantes del R. Ayuntamiento conocida que fue la propuesta del Comisario del Instituto de la Juventud, me permito consultarle si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta que acaba de ser leída, tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Alcalde, Sr. Secretarios, compañeros de Cabildo, para secundar la propuesta del Sr. Presidente Municipal del Comisario de los Institutos, del Instituto Municipal de la Mujer y del Instituto de la Juventud, es muy importante esta figura dentro de estos organismos descentralizados para que puedan informarnos y poder nosotros como cuerpo colegiado, como Ayuntamiento de esta municipalidad, podamos estar solamente informándoles, exhorto y sé que así lo va hacer el Lic. José Salvador Treviño Flores, en que nuestras comisiones de Juventud y de la Mujer que ya están aprobadas por este Ayuntamiento, estén informadas de todos los acontecimientos de todos los trabajos que tienen esas Instituciones, secundamos la propuesta.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levanten la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo No. 04 correspondiente a la Primera propuesta de Asuntos Generales, el Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 9 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe; y artículos 7 fracción IV, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, aprueba y autoriza la designación del C. Lic. José Salvador Treviño Flores.

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la Gaceta Municipal el presente acuerdo y así mismo lo comunique al, C. Lic. José Salvador Treviño Flores y al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe y al Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A continuación procedemos a la rendición de protesta de Ley, por lo que le solicito al C. Lic. José Salvador Treviño Flores se sirva pasar al frente de este Presídium.

PRESIDENTE MUNICIPAL

“PROTESTAÍS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO?”

COMISARIO.- Lic. José Salvador Treviño Flores: ¡Si Protesto!

PRESIDENTE MUNICIPAL

“SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE”

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Procedo a dar lectura del documento de la designación de la directora del Instituto de la Mujer, es el Punto número 2 dos de Asuntos Generales.

CC. REGIDORES Y SINDICOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTES.-

Me permito por instrucciones del C. Presidente Municipal someter al pleno de R. Ayuntamiento, la propuesta de refrendo de la designación de la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, establece en su artículo 17 que la Dirección General estará a cargo de una mujer, de nacionalidad mexicana, que será titular de la misma, y será nombrada y removida libremente por el Presidente Municipal, es decir, la designación de tal cargo compete y es una atribución del Presidente Municipal.

SEGUNDO.- Que el C. Presidente Municipal tiene la firme voluntad política de transparentar y apoyarse en el máximo Órgano de Gobierno Municipal para que éste, sea coparticipe de las tomas de decisiones, es por ello que dada la cardinal importancia de los objetivos y programas que desarrolla el Instituto de la Mujer, es que se solicite se refrende la designación efectuada en la persona de C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, por ello es menester someter al pleno del ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 9 y 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 17 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, autoriza y refrenda la designación de la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, como Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la Gaceta Municipal el presente acuerdo y así mismo lo comuniqué a la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, y al Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

C.D. Guadalupe, Nuevo León, a 18-dieciocho de diciembre del 2015.

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta contenida en el dictamen, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Juana Corpus Aguilar.

La C. Regidora Juana Corpus Aguilar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con el permiso del Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, del R. Ayuntamiento, para secundar la propuesta ya que conocemos la trayectoria de Claritza Estefanía, sabemos que es una persona preparada y comprometida con los ciudadanos de Guadalupe, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levanten la mano

de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo No. 05 correspondiente a la Segunda propuesta de Asuntos Generales, el Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 05

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 9 y 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 17 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, autoriza y refrenda la designación de la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, como Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la Gaceta Municipal el presente acuerdo y así mismo lo comunique a la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, y al Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se concede el uso de la palabra a los Integrantes del R. Ayuntamiento ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?, no siendo así, tiene usted Sr. Alcalde el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

XIII.- CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del 18 de diciembre del 2015, proceder a la clausura de esta Quinta Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.- -----

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
EL C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
EI C. OCTAVO REGIDOR

C LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
EI C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
EL C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
EL C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO